

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION		NUM. 1651.
AÑO VIII	En Oviedo, un mes 1,25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4,50 id. trimestre. Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á 0,25 linea.	Sábado 31 de Julio de 1886.	Oviedo, en la Administración de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.		
Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea. VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 10 m. Busdongo: 10,09 tarde. Pajares: 12,41 tarde. Navarredillo: 12,12 tarde. Linares: 2,03 tarde. Malvedo: 2,22 tarde. Puente los Fierros: 2,55 t. 5 m. Campomanes: 3,08 t. 5,18 m. Pola de Lena: 3,24 t. 4,41 m. Ujo: 3,58 t. 6,14 m. Santullano: 3,85 t. 6,34 m. Mieres: 3,54 t. 6,58 m. Abaña: 4 t. 7,20 m. Ollomego: 4,09 t. 7,45 m. Segadas: 4,21 t. 8,05 m. Ovasono: 4,38 t. 8,34 m. Lugones: 5,01 t. 9,16 m. Lugo: 5,11 t. 9,39 m. Verin: 5,27 t. 10,05 m. Verin: 5,41 t. 10,29 m. Gijon. <i>Legada</i> , 6 tarde		VIA ASCENDENTE. Gijon: salida 8,30 m. y 4,50 t. Verin: 9,49 m. y 5,11 t. Lugo: 10,24 m. y 5,56 t. Lugones: 10,45 m. y 6,25 t. Ovasono: 11,07 m. y 7,05 t. Segadas: 11,20 m. y 7,25 t. Ollomego: 11,32 m. y 7,48 t. Abaña: 8,08 tarde Mieres: 11,47 m. y 8,25 t. Santullano: 12,02 t. y 8,58 t. Ujo: 12,08 t. 9,08 noche. Pola de Lena: 12,26 t. 9,41 n. Campomanes: 12,42 t. 10,05 n. Puente los Fierros: 1,06 t. 10,25 n. Malvedo: 1,37 t. Linares: 2,04 t. Navarredillo: 2,49 t. Pajares: 3,53 t. Busdongo: 4,10 t. Leon: <i>Legada</i> , 5,55 tarde.		Oviedo; 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio; 11,27 mañana y 7,37 noche. Trubia; 7,55 mañana y 3,40 tarde. San Claudio; 7,59 mañana y 1,04 tarde.	Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

VENTA

de varias fincas sitas en las parroquias de Villaperi, Limanes, Lugones, Viella y Celles. Los títulos de propiedad están expuestos en la notaría de D. Fernando Alvarez del Manzano, Rosal 56.

HIDRÓMETRO PRIVILEGIADO (CONTADOR DE AGUA) SISTEMA MANJOYA.

En este utilísimo aparato aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo en sesión de 14 de Marzo de 1885, y el cual se halla ya funcionando, acaba de obtener premio en la exposición aragonesa.

La disposición y sencillez de su mecanismo le permite actuar continuamente sin que sufra detrimento ninguno, mas que el natural de todo aparato en movimiento; de modo que su duración puede considerarse como eterna.

Véndese al precio de 60 pesetas al contado y de 75 á plazos, en casa del autor

JOSE MANJOYA
CALLE DE SAN ANTONIO NÚMERO, 8,
OVIEDO.

Educacion de caballos.

Plazuela de Santo Domingo, 12.

El Carbayon.

Las reformas judiciales.

(Continuacion.)

La otra reforma aun es más necesaria y justa, porque parece imposible que haya de seguir por más tiempo el verdadero caos que existe en punto al ingreso y ascensos en los cargos judiciales; pues sabido es que hoy pueden ser nombrados Jueces de entrada, además de los aspirantes á la Judicatura, que tienen un turno, los Secretarios y Vice-secretarios que tienen otro, y los Abogados que lleven cuatro años de ejercicio, que tienen hasta ahora el tercero

como exclusivo, y el cuarto desde Juez de ascenso en adelante; que pueden ser nombrados Vice-secretarios interinos los abogados, puesto que no hay cuerpo de aspirantes á Vice-secretarios, y es transitorio y voluntario el derecho de los aspirantes á la Judicatura á ocupar tales cargos; que pueden ser nombrados Secretarios los Vicesecretarios, y en su defecto se proveen las plazas por oposicion, —no sabemos que haya habido ninguna— como por oposicion vienen proveyéndose las Secretarías de Sala de las Audiencias territoriales, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 29 de Abril de 1884, y no obstante lo determinado en el art. 54 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial y de estas expresivas consideraciones del razonado preámbulo del Real decreto de 3 del mismo mes y año: «Pocas materias han sido objeto de tan variadas leyes como el nombramiento y ascenso de los funcionarios en la administracion de justicia. El noble propósito de atender legítimas aspiraciones é intereses, unido á las grandes alteraciones en la organizacion de los Tribunales, ha producido una complicacion tal de turnos, categorías, asimilaciones, ingresos y facultades transitorias, que con las más sanas intenciones es muy difícil hoy proceder en materia tan delicada sin lastimar legítimas esperanzas y aun derechos respetables; y es, sin embargo, urgente poner algun remedio á un estado de cosas que ha perturbado, por circunstancias superiores á la voluntad de todo, el personal de tan importante orden, improvisando ascensos para unos, postergando á otros y aun dando in-

greso á los que, segun las leyes, no podian esperarlo... Reformas tan radicales como sería su deseo, no puede proponerlas hoy á V. M. el Ministro que suscribe, pues respecta demasiado cuanto directa ó indirectamente tiene carácter legislativo para tocar á ello en poco ni en mucho sin el previo acuerdo del Parlamento.» (No obstante, se echó por tierra el art. 54 de la ley adicional á virtud de la Real orden de 29 de Abril citada, y despues corrió igual suerte el artículo 40 de esa misma ley, como abrogado en parte por la Real orden de 31 de Julio de 1885). «Pero una, aunque corta dolorosa experiencia, continúa diciendo el Ministro, le ha demostrado la necesidad imperiosa de regularizar sin demora un organismo que exige, más que otro alguno, orden, respeto á antigüedades y jerarquías, á esperanzas modestas; pero seguras de recompensas á la asiduidad en el trabajo y alejamiento de influencias personales, y que desgraciadamente vienen sufriendo hace tiempo de deficiencias totalmente opuestas á aquellas condiciones.» Sigue este tan olvidado preámbulo exponiendo conceptos por demás plausibles, aunque luego por desgracia poco atendidos, y concluye infundiendo estas lisonjeras esperanzas: «... y cuando los ingresos y ascensos se hayan regularizado en la ley y en la práctica, y las consecuencias de pasadas alteraciones se hayan amortiguado, podrán darse con la seguridad necesaria mayores y más atrevidos pasos en la grande obra de constituir un organismo jurídico tan vigoroso como las instituciones de un país parlamentario exigen.»

Las Secretarías de gobierno de las Audiencias territoriales se sacan en cambio á concurso.—De éstos hemos visto anunciado uno en la *Gaceta* de 1.º de este mes, pero no recordamos haber visto ninguno de Secretarías de Audiencias de lo criminal, que se encuentran en caso análogo, y donde por su mayor número y movimiento deben haber ocurrido más vacantes, obedeciendo esto quizás al posible y frecuente trasiego de las clases—y que, por último, los cargos fiscales se proveen en Jueces, en Secretarios y en Letrados de cierta práctica.

De modo, en definitiva, que unos ingresan por oposicion y otros por el ejercicio de la abogacia; los primeros para ser colocados en Vicesecretarías, en Juzgados de entrada y cuando más en Secretarías de Sala; y los segundos, que pueden serlo en todos los puestos desde Vice-secretarios en adelante, excepto en las dichas Secretarías de Sala. Y de aquí que hoy haya Vice-secretarios procedentes de los suprimidos Promotores fiscales, otros que eran Abogados no más y que fueron nombrados Vicesecretarios interinos, y los últimos que provienen del cuerpo de aspirantes á la Judicatura; y así respecto de los demás cargos en virtud del actual sistema de ascensos, siendo por ello el estado de los funcionarios de la Administracion de justicia, el de un verdadero laberinto que ya describió de mano maestra el citado preámbulo, influido por un recto espíritu de justicia, pero que á su pesar no deshizo los entuertos consumados, ni siquiera previno la comision de otros nuevos, como parecía natural. Y repetimos que eso no era ni es cosa

61

FOLLETIN DE «EL CARBAYON»

CARLOS TRIEVENOR.

había en las luchas donde los vapores ingleses demostraban una gran audacia y una incontestable superioridad.

La atrevida carrera que había elegido el capitán Smolers por afición y amor al lucro y á la fama, exige conocimientos especiales, más profundos que los de los pilotos y oficiales de marina. Nadia podía jactarse de conocer mejor las costas, nadie como él había sorprendido los secretos del canal de la Mancha, ni nadie sabía tambien el modo de penetrar en los puertos tenidos por inabordable. Respecto á ciencia marina, no se hubiera hallado quien le ganase en todo el almirantazgo.

Pretendían que posía atlas marinos exactamente delineados para sus viajes.

Pero aunque mar no consumado, existía otra cosa que el capitán Smolers amaba más que al Océano: el dinero.

A no ser por su afición al vil metal,

sin duda hubiera preferido un puesto en el ejército, donde con su talento y valor hubiera ascendido á un puesto honroso.

Pero el capitán Smolers sabía que no es el ganar un miserable sueldo lo a propósito para reunir un capital, y que en la marina podía efectivamente conseguirlo.

Siempre viviendo y respirando el relente del mar, decía que conocía que su vejez estaría rodeada de humedad, para evitar lo cual era bueno prepararse con los buenos vinos y los fuertes aguardientes que acostumbraba beber escusivamente en la sala de su navio.

Prefería el peligroso oficio de contrabandista corsario y pirata, á la navegacion regular, y no retrocedía nunca ante ningun peligro siempre que le pagasen bien, por lo cual había llevado su atrevimiento hasta llegar á los puestos donde mandaban Ganteaume, Villaret, Joyeuse, y Villeneuve, riéndose de lo lindo cuando estos hacian la vistagorda al contrabando, y regresaba satisfecho llevando á sus comensales la carga de que se había encargado.

El capitán Smolers era muy buscado para las operaciones de sederías y otros géneros valiosos, tanto como para la evasion de los prisioneros de guerra. Ne se inquietaba nunca por lo consid-

derable de la comision, y era muy fácil entenderse con él siempre que le pagasen bien.

Los intermediarios que conocemos, en el secreto de lady Trievenor, no se habían equivocado en dirigirse al capitán, cuyo concurso había obtenido de buena voluntad.

Exacto como un mercader, respecto á su manera de obrar en la ejecucion de lo convenido, desembarcaba siempre el cargamento, prisionero ó persona que fuese, siempre en las condiciones de lo tratado, lo cual, á su modo de ver, le horroraba sobremanera.

No queriendo embarcarse sino ya de noche, llegaba siempre tarde el capitán al embarcadero del Támesis, y el navio adelantaba mucho camino antes que fuese de día.

Los guarda-costas hubieran debido fijarse en la linea marina de travesía que conduce á Escocia, en vez de vigilar la grande de Francia.

El capitán lo sabía y pensaba en todo.

Después de algunas horas de navegacion, otro vapor se reunió al navio, y Anna pasó á otra embarcacion que tomó la direccion de Bolonia, llevando á la camarera bien enterada de lo que debía hacer.

El capitán no se ocupó entonces más

que del manejo de las jarcias, y permaneció en el puente toda la noche y todo el dia siguiente para asegurar de que se ejecutaba bien.

Cuando las olas del Océano balancearon los bancos del navio con su pequeño movimiento de vá y viene, el capitán bajó la escalera del puente para visitar á la pasajera.

Los gabinetitos de un navio dedicado al transporte de cargamento son naturalmente pequeños é incómodos. Un catre y algunos banquillos componían el mobiliario de aquel destinado á Emilia; una pequeña tronera daba paso á una corriente.

No se había tomado ninguna precaucion para poner más confortable aquella pieza, porque aún suponiendo que lady se dirigiese á Francia, debía permanecer pocas horas.

Emilia estaba sentada, sumida en sus pensamientos, cuando el capitán entró.

Este se sentó en otro banquillo, sin cumplimientos, y dijo á la viejera:

—¡Eh! ¡eh!... bella dama, ¿no es mal de mar lo que os preocupa? Se podría decir que no caminamos sobre agua, sino sobre aceite, tan suave es el movimiento de nuestro buque, por lo cual creo quedareis satisfecha... Pero todavía no habeis comido... ¿Puedo,



de economía ni que afecte al presupuesto, sino de equidad, de justicia, de orden y de respeto, entre los cuales debieron disiparse aquellos escrúpulos legales que no se tuvieron, por otra parte, para dictar las Reales órdenes que se citan en un paréntesis de este artículo.

(Se concluirá.)

Sección provincial.

En virtud de lo acordado por la Junta de Obras del puerto de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 de Junio de 1886, se anuncia el suministro en concurso público de una grúa de vapor de fuerza de tres toneladas, provista con cuchara automática para descargar minerales y otras mercancías a granel y dinamómetro en la cadena de suspensión, conforme al proyecto aprobado por Real orden de 24 de Enero de 1885, señalando para celebrar el concurso el día primero de Setiembre próximo a las doce del día y en el local de actos de la Junta, sito en el piso segundo de las Consistoriales de dicha villa, ante el Presidente y Vocales que previene el Reglamento, siendo el tipo del concurso para la obra de diez y nueve mil doscientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

El suministro de la grúa se ajustará en un todo a las condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la oficina de la Junta de Obras del Puerto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos con arreglo al modelo.

La junta examinará estas proposiciones y las elevará a la aprobación superior, adjudicándose el suministro al que en igualdad de otras condiciones ofrezca mayor rebaja en el tipo fijado como máximo para este concurso.

En el mismo día y hora, también bastará dicha Corporación el suministro y colocación de la vía para el servicio de las grúas de carga y descarga sobre los muelles del Bombé y de la Barquera, por el tipo de once mil quinientas cuarenta pesetas con veinticinco céntimos.

El Ayuntamiento de Sobrescobio anuncia vacante la plaza de médico titular, dotada con 999 pesetas,

Se ha presentado al Ayuntamiento de Pravia, un recurso pidiéndose declare la incapacidad para desempeñar el cargo de concejales de D. Juan Orts y D. Nicolás Álvarez Cueva, fundado en que el primero suministra las medicinas a los pobres del Concejo por cuenta del Municipio y el segundo tiene contienda administrativa con el mismo.

Dice un periódico de Santiago: «Hemos visto unos hermosísimos cuadros de plata, con que, según nos aseguraron, el excelentísimo cabildo obsequiará a los señores obispos de Palencia, Tuy, Oviedo y Orense y al señor gobernador civil de la provincia.

Hizo estos cuadros el joven don Manuel Martínez, artista aventajado, que con tanto acierto llevó a feliz término la preciosa urna que ha de guardar los sagrados restos de nuestro glorioso Apóstol.

Felicitemos muy de veras al señor Martínez, complaciéndonos en manifestar que, según personas inteligentes, es una esperanza del arte.»

pues, esperar que honraris la cena que el cocinero prepara?

Lady Trievnor no respondió y contentóse con hacer una inclinación de cabeza, que lo mismo podía pasar por demostración de asentimiento, que de contento ó fastidio.

Sin duda como asentimiento lo interpretó el capitán, porque replicó con la satisfacción del que echa un inteligente discurso.

—Buena prisa en las velas, cielo despedido encima de los mástiles y una linda pasajera dentro del navio... ¿Qué más puede desear el capitán Smolers? Vamos, estamos contentos, tanto más cuanto se os ve muy mejorada, pues antes estabais pálida y desfallecida como un agonizante. El relente del agua salada os ha curado, eso salta a la vista... Tanto mejor... tomad mi brazo y venid al comedor: ya están puestos los cubiertos; hablaremos más tarde.

—Dispensad, quisiera que me sirvieran aquí; creo que esto fué lo convenido.

—Sí, porque os creímos gravemente enferma; pero pues que os veo bien y os sostenéis en pie...

—Eso no importa; yo deseo no salir de mi cuarto y os ruego no alteréis en nada lo convenido.

—Como gustéis, bella lady...; yo os

Desde el Pito.

Sr. Director de EL CARBAYÓN.

Mi muy estimado amigo: en mi deseo de reseñar los festejos que han tenido lugar el 26 del corriente, con motivo de celebrarse la clásica romería de Santa Ana, voy a permitir dar cuenta a los numerosos lectores de EL CARBAYÓN de lo muy animada que estuvo tan renombrada fiesta; hacia ya 14 años que no había estado en el monte donde se halla la ermita de tan milagrosa imagen, y este año que me encontraba en el lugar que lleva por nombre el encabezamiento de esta carta y en la hermosísima y frondosa posesión que tienen los distinguidos señores de Selgas, con cuya amistad me honro, me dió la idea de renovar mis recuerdos de la infancia y me encaminé hácia el expresado lugar a las doce de la mañana. Llegué a la una al alto de la montaña y pude admirar el pintoresco paisaje que desde allí se divisa: San Martín de Luiña, Cudillero, El Pito, Villademar, etc., y una grande extensión de mar con la entrada del puerto de Avilés, Cabo Peñas, La Deva, etc., que forma un hermosísimo panorama, digno de ser trasladado al lienzo por los afamados pintores que en esta temporada de verano nos visitan.

La concurrencia en la romería numerosísima; las meriendas abundantes, que por cierto no pudieron comerse al aire libre y disfrutando de los pintorescos paisajes, por que el mal tiempo lo impidió.

Hubo solemne misa y sermón. A las dos y media de la tarde la gente, como es costumbre, bajaba al lugar de Villademar para celebrar allí la romería de la tarde, que estuvo concurrendísima; vinieron personas de Avilés, Muros, Pravia, Cudillero, Oviedo y de los lugares comarcanos, contribuyendo a ello la música de Luanco que asistió a toda la fiesta que este año costeó el rico propietario de Cudillero, Sr. García Rovés. A las ocho y media de la noche todo el mundo regresaba a sus casas llevando gratos recuerdos de tan agradable fiesta de la tarde.

Por la noche la música de Luanco tocó en la plaza de Cudillero hasta las once. Hubo muchos bailes, el orden completo; no teniendo que lamentar ningún disgusto.

A la hora en que escribo estas líneas, me dan cuenta de un triste suceso que ha tenido lugar en la parroquia de la Corrada, en cuyo lugar apareció el cadáver de un hombre muerto a puñaladas; no pude adquirir más detalles.

Sin mas por hoy, se despide su amigo,

Hernani.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de inspector de tercera clase del cuerpo de orden público de esta provincia, hecho a favor de D. Manuel Fernandez Perez.

En vista del expediente promovido por D. Francisco Alvarez Uribe, a nombre de Doña Magdalena Macias, ha sido anulada la venta de las fincas números 1048 y 1049 del inventario, sitas en Cangas de Tineo.

El día 2 de Agosto próximo se abrirá el pago a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la Intervención de Hacienda de

lo proponía por política, para que no os fastidiáseis, pero pues no quereis, sea... Por otra parte, considero mucho a las mujeres modestas, que no quieren dejar de arrinconarse...; por tanto, hablemos de negocios, porque esos no deben nunca descuidarse... Hemos convenido en que el viejo Smolers debe depositar en el cabo de Bugalongh con tanto misterio como si fuerais un barril de vino ó un cajón de sederías, y eso no es difícil. Conozco este sitio muy bien y navegaría por allí con los ojos cerrados... Famoso país para los negocios he despachado en él. Los habitantes comprenden la tiranía de la ley, lo absurdo de los derechos arancelarios; puede uno, por tanto, entenderse fácilmente con ellos y porque además no se hacen pagar cara la ayuda. Está bien, llegaremos bien entrada la noche, a las tres de la madrugada, y como en esta estación no amanece hasta las seis... todo está preparado y los fuegos avisadores de la tranquilidad de la costa, están convenidos... El capitán Smolers se halla siempre dispuesto a esto, no hay nada que reprocharle... Pero las personas que deben salir a recibirnos, ¿serán exactas...? Esa es la cuestión.

—Supongo, que informadas ya de mi llegada, no se harán esperar.

—Muy bien, pero si algún incidente

esta provincia, D. Manuel Lopez Montes.

Ha sido nombrado vigilante interino del correccional creado en la cárcel de Gijón, D. Pedro Sariego.

Ha sido nombrado oficial de primera clase de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia el que lo es de segunda clase de la misma D. José Viñas y Planells; y para cubrir esta vacante ha sido nombrado don Pedro María Carrascosa, que lo es de tercera de la de Albacete.

Ha llegado a Luanco el ex-ministro de Ultramar Excelentísimo Sr. D. Estanislao Suarez Inclan, acompañado de su distinguida señora é hijas.

En la sesión celebrada por el Congreso el día 27 del corriente pronunció un discurso el Sr. San Miguel (D. Crescente) dirigiendo principalmente a pedir mayor dotación en algunos servicios de la marina, demostrando con tal motivo el referido diputado por Cuba, dotes de palabra, de ilustración y de conocimiento de la materia.

En el establecimiento balneario de Betelu se encuentran los Sres. Marqueses de Pidal.

Se ha concedido licencia para que pueda venir al balneario de Caldas de Priorio al brigadier D. Manuel Carrascosa.

De «El Oriolano» del día 24 del actual, tomamos las siguientes líneas:

«Esta tarde en el tren de las seis y media sale para Murcia el que hasta ayer ha sido dignísimo Obispo de la Diócesis Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Arzobispo de Santiago, quedando interinamente gobernando la mitra el señor Dean de esta iglesia Catedral.

Comisiones del cabildo, del ayuntamiento, y de las sociedades locales concurrirán a la estación a tributar a nuestro Prelado el último testimonio de su consideración y respeto.

La rectitud que tanto distingue al Sr. Guisasola, las crecidas limosnas hechas por él al asilo de Hermanitas de los pobres, a cuya fundación tanto contribuyó, y demás establecimientos benéficos y a particulares en días de luto y consternación para Orihuela, constituyen el mejor elogio que podemos hacer de las relevantes cualidades que le adornan.

Orihuela conservará siempre indelebles y gratos recuerdos de su breve gobierno de la diócesis.»

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una R. O. creando tres laboratorios de Medicina legal, en Madrid, Barcelona y Sevilla. El de la corte prestará servicio a las Audiencias de Coruña, Oviedo, Burgos, Valladolid, Valencia, Albacete y Madrid.

La cuestión del Monasterio de San Pelayo.

Habiéndose ocupado la prensa con el asunto de la excomunión de una monja del R. Monasterio de San Pelayo de esta ciudad, con muy diverso criterio, creemos nuestro deber dar publicidad al acta de exploración canónica de la misma, que ha tenido lugar ayer 30 de Julio, cuyo testimonio se nos ha

imprevisto les impidiese venir en busca vuestra ¿qué decisión tomariais entonces?

—No comprendo por qué me dirigis esa pregunta, ni con qué objeto.

—Pues es muy sencillo: he recibido una cantidad elevada, no me quejo, para trasportaros a la vista del cabo de Bugalongh, desembarcaros y entregaros a las personas que se armaran a nosotros con una luz semejante a la que yo mismo encenderé... Pero si no nos encontramos al llegar a las personas que deben salir a recibirnos, ¿dónde quereis, en tal caso, que os desembarque?

—Yo no puedo quedarme en la costa sola y de noche... No sabría que camino tomar, me moriría de miedo. Si lo que no creo por algún obstáculo cualquiera, no saliesen en mi busca, esperaréis...

—No por cierto... ¡Veinticuatro horas quizás de espera, es perder un tiempo precioso! A eso no me he comprometido y no lo consentiré... tengo prisa por llegar a Dunkerque a desembarcar mis algodones: allí es donde voy y no a Bolognia, como creen aquellos inbéciles. Ahora que estamos al abrigo de indiscreciones, no me importa decirlo y si quereis contar o algún día, lo contareis, entonces ya no podrá perjudicarme... El viejo Smolers tenía talento...; he

proporcionado por el Notario Mayor, y que literalmente dice:

«D. Bonifacio Alvarez Manzaneda, Notario sustituto del mayor único de asiento del Tribunal Eclesiástico de la ciudad de Oviedo y su Obispado.

Certifico, doy fé y verdadero testimonio: que en el expediente instruido sobre excomunión de la Religiosa Benedictina del Monasterio de San Pelayo de esta ciudad, Sor Gertrudis Bausá, se halla el acta del tenor siguiente: En la ciudad de Oviedo a treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, el señor Dr. D. Benigno Rodriguez, Canónigo, Provisor y Vicario general del Obispado asistido del infrascrito Notario Eclesiástico, se constituyó en la Reja locutorio de la Abadía del Real Monasterio de San Pelayo, y estando tambien presente el Sr. D. Fernando Valderrama, Gobernador civil de la provincia, invitado atentamente para asistir a este acto, y los testigos que se dirán, el señor Provisor expuso.

Que por cuanto el Nuncio de Su Santidad, enterado de la solicitud dirigida al Ministro de Gracia y Justicia, por parte de D. José Garcia Roman y Bausá pidiendo la excomunión de su pariente D.ª Capitolina Bausá Gutierrez, Monja profesada en este convento, bajo el nombre de Sor Gertrudis, «mctu proprio» y para obviar los inconvenientes de una intervención civil, ha subdelegado en el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis las facultades apostólicas necesarias para autorizar la excomunión de dicha Monja por tres ó seis meses *servatis servandis* y a condición de pedir en el interin a la Santa Sede la excomunión perpétua; pero siempre y cuando le conste que la Monja interesada está deseardo verdaderamente su salida del convento; el que dice competentemente autorizado *ad hoc* por el Prelado, debía de mandar y mandó: que fuese comparecida en reja la Sor Gertrudis Bausá, a fin de notificarle la disposición del señor Nuncio Apostólico. Requerida la Madre Abadesa de este Monasterio, dispuso la comparecencia de la aludida Sor Gertrudis, presentándose acto continuo en el Locutorio.

En este estado, el Sr. Provisor por ante los dichos señores y el D. José Garcia Roman, autor de la solicitud remitida al Ministerio, presente tambien a este acto, intimó a la Sor Gertrudis Bausá para que en virtud de santa obediencia y enterada de todo lo que viene expuesto, diga clara y espresamente y sin respeto humano alguno, cual es su voluntad y si quiere ó no que se le otorgue la licencia para salir del Claustro. A todo lo cual contestó: que si bien es cierto que hace tiempo su pariente don José Garcia Roman, Capitan de la Caja de Reclutas de esta Capital, por su espreso mandato presentó una solicitud al Sr. Gobernador civil de la provincia pidiendo su excomunión, convenciéndole hoy de los graves perjuicios que se le seguirán de llevar a cabo semejante proyecto, desiste y se aparta de tal pretension, como ya lo hizo presente al citado Sr. Gobernador civil, el día veinticinco de los corrientes, al comparecer ante el mismo para ser explorada por última vez su voluntad: que para hacer esta declaración, protesta no haber mediado presión ni coacción sobre ella de ninguna clase, y penetrada del paso inconsiderado que dió, pide a la virtuosa Comunidad a que se honra pertenecer, le perdone y olvide su falta.

En vista de esto, el Sr. Provisor dispuso se levantase la presente acta que firman los dichos señores, la monja comparecida y los testigos presenciales que lo fueron los Sres. D. Enrique Uribe, Abogado y Director del *Bo de Asturias*, D. José Laruelo Director de EL CARBAYÓN, y D. Paulino Alvarez Laviana, Redactor de la *Cruz de la Vie-*

combinado mis dos operaciones de modo que salgan bien, y lo que llevo destinado a Dunkerque y Bugalongh llegará exactamente a la costa como se ha convenido. Estas cargas, serán entregadas intactas, libres de toda avería... Si se deterioran una vez fuera de mi poder, ya nada tengo que ver con eso.

—No seréis tan cruel, caballero, para dejarme en tal apuro y espuesta a peligros...

—Mi itinerario es fijo, y mis bravos marineros enemigos de la holgazanería, de permanecer horas y horas parados sin adelantar nada. Por otra parte, señora, creo que debéis tener gran apuro, ya que viajais sola, para salir de cualquier apuro y haceros respetar de cualquier gabilan...

—No me obligueis a dejar el navio sin que hayan llegado esas personas.

—Si no vienen a las señales, esto pienso ahora...

—Esperareis.

—Repito que es imposible; no teneis mas que elegir: ó quedaros sola, desembarcada, ó venir a Dunkerque, por supuesto pagando el exceso de pasaje y alimentos.

—Yo no quiero ir a Dunkerque, necesito absolutamente quedarme en Bugalongh, me es indispensable.

toría, vecinos de esta Ciudad; de todo lo que yo el Notario eclesiástico doy fé.—Benigno Rodríguez.—Fernando V. de Valderrama.—Gertrudis Bausá Gutiérrez.—José G. Roman.—Enrique Uria.—José Laruelo.—Paulino Alvarez Laviada.—Ante mí, Bonifacio Alvarez Manzaneda.

Así resulta del citado expediente á que me remito, caso preciso y en fé de ello, del mandato del Sr. Provisor, con su V.º B.º y sello de las armas de Su S. I., libro el presente que firmo en Oviedo á treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.—Bonifacio Alvarez Manzaneda.—V.º B.º Dr. Rodríguez.—Hay un sello.

Seccion oficial.

EXTRACTO DEL BOLETIN OFICIAL del día 30 de Julio, núm. 171.

R. O. del ministerio de la Gobernacion referente á la suspension del Alcalde y primer teniente del Ayuntamiento de San Martin Sarroca, provincia de Barcelona.

—Otra respecto á la suspension del Ayuntamiento de Hormilleja, provincia de Logroño.

—Nota de los precios alcanzados por varias especies de consumos, en algunos mercados de la provincia.

—La Ayudantia de Marina de Cudillero, anuncia que una lancha de aquel puerto en contró en alta mar á más de 16 millas al N. de San Esteban, un bote.

—Anuncios de varias Alcaldías. —Providencias de los juzgados de Pola de Laviana, Morcin, Cangas de Tineo y Quirós.

Seccion local.

Sr. Alcalde: Por órden de no se quién, se ha dispuesto que en el barrio de Pumarín y en su centro, se abran pozos donde se entierren los perros muertos, pescados en mal estado, etc., como se venia haciendo en el jardín botánico. Si inconveniente era esto en dicho sitio, lo es mucho más en Pumarín, donde se pasean libremente los caballeros de orejas largas, quienes con sus poderosos colmillos y su no despreciable olfato, hacen grandes pozos en busca de alimentos sabrosos.

Era lo que faltaba en Pumarín, barrio donde viven acinados gran número de vecinos, ignorantes de los preceptos de la higiene; agréguese á esto las materias pútridas, procedentes de la fábrica de jabón allí establecida, que corren al descubierto del lado de la carretera y no pregunte V. E. por qué la gente que por allí pasa se lleva el pañuelo á las narices.

¿Tendrá relacion con esto un caso algun tanto alarmante ocurrido ayer en Pumarín? Se nos dijo, que con precipitacion fueron llamados el Párroco y el Facultativo para auxiliar á un enfermo y que se tomaron medidas para evitar el contagio. ¿Que hay sobre el asunto? ¿no tiene el municipio otro sitio mas apropiado para el objeto que se denuncia?

Mañana domingo, en la capilla de Vega (antes de S. Cipriano) tendrá lugar la funcion solemne dedicada á Sta. Ana. Habrá misa solemne con armonium á tres voces y sermón, procesion al rededor del Santuario y romería por la tarde en aquel frondoso valle.

Segun leamos en *La Estafeta de Leon*, parece que la compañía del Norte ha dispuesto que los viajeros que monten en los trenes sin tomar billete, tendrán que satisfacer el doble del importe del mayor recorrido. Con esta disposicion, quedan suprimidos de hecho los suplementos.

Esta medida tomada por la empresa referida, crea grandes entorpecimientos á los viajeros, á quien se pone muchas veces en la alternativa de perder el tren ó pagar doble, á causa de que en muchas estaciones no están los factores con la puntualidad debida en el despacho de billetes, para que el público pueda provistarse de ellos.

Si la empresa del Norte empezara por hacer cumplir estrictamente los deberes á sus empleados, seguramente que no se veria en el caso de adoptar esta medida, para corregir abusos que como llevamos dicho, no dependen de los viajeros el que se cometan, si no de sus mismos servidores. Además, los suplementos no se han creado para otra cosa que para utilizarlos los viajeros que montan en los trenes sin billete, ó para aquellos que llevándolo, tienen por cualquier circunstancia que recorrer mayor trayecto que aquel para que les autoriza el billete tomado en la estacion de origen.

Creemos que la compañía ha de volver sobre su acuerdo, ante los perjuicios que ocasiona al público en caso de llevarlo á cabo.

Habiamos quedado en que se iba á suspender el Ayuntamiento de Gozon.

¿No es eso? Pues, no señor; no es eso. Y digo que no, porque me aseguran que el Ayuntamiento de Gozon no será suspendido, y que lo ha dicho quien puede.

Hasta cuentan que esta última noticia se ha celebrado con un banquete.

Si todo es cierto, se me ocurre preguntar: —¿Quien manda aqui?

Es de lamentar lo que ayer le sucedió en la Estacion del ferro carril á un viajero, que llegó á tomar el tren cuatro minutos antes de la salida de éste.

El despacho de billetes se hallaba cerrado, y el viajero creyendo que en nada faltaria ni á los reglamentos ni á la ley, se entró en el andén con ánimo de pagar el doble del billete y hacer el viaje; pero no sucedió así, pues fué expulsado del andén y se le negó lo que solicitaba.

Como esto puede repetirse, llamamos la atencion de quien corresponda, pues recordamos que esto jamás sucedió en la Estacion de Oviedo.

Llamamos la atencion del Sr. Inspector de servicios municipales, para que vea cómo estan los canales de bajada de aguas en las escuelas de la calle de Quintana, pues aquellos no tienen ninguna comunicacion con la alcantarilla y vierten en la misma acera. Tratándose de un edificio público, francamente, estos abandonos no son disculpables.

Nuestro amigo y compañero de redaccion D. Miguel Paredes, ha tenido la desgracia de perder á una de sus hijas, de corta edad, víctima de enfermedad aguda. Acompañámosle en su natural sentimiento.

Pero, ¡que poco dura lo bueno! ¿Quien habria de decirnos que después del magnífico día del jueves, vendria la tronada y el chubasco de ayer viernes?

Y no es eso lo peor, sino que aqui estas cosas se repiten durante un largo periodo de tiempo.

Sin embargo, debemos consolarlos ante la idea de que el agua es ahora de gran necesidad para los sembrados.

Vivamente lamentamos la disolucion de una sociedad tan importante como la de *El Liceo*, que por espacio de muchos años ha servido de centro de recreo á numerosas familias.

Allí tuvimos ocasiones repetidas para admirar las dotes extraordinarias que demostraban para el arte escénico muy lindas señoritas, á las cuales se premiaba con espontáneos aplausos y se les obsequiaba con coronas y palomas.

En esta sociedad, por cuya vida tanto trabajaron los amantes al arte dramático y lírico en Oviedo, pudimos eschar lindísimas zarzuelas, interpretadas con el mismo acierto que si todos fueran consumados artistas.

Allí se dieron suntuosos bailes, y animadas reuniones de confianza, que dejaron en todos gratísimos recuerdos.

Pero, todo eso, solo puede quedar para ser contado entre las cosas que pasaron.

Hoy la realidad es muy triste. *El Liceo* se disuelve. Dios sabe cuando volveremos á tener una sociedad de tanta importancia.

¿Habrá indicado al señor Alcalde de Oviedo, cuando estuvo en Trubia, la facilidad con que podría sustituirse el alumbrado público de petróleo por el de gas?

¿Le habrán demostrado lo económico que resultaria, y los beneficios que reportaria al vecindario, si se estableciese?

Si no lo hicieron, fué buena lástima.

El Liceo.

Habiendo sido acordada la disolucion de esta sociedad en junta celebrada el día 14 del actual, se anuncia al público que en el día de mañana, domingo, y sucesivos, de cuatro á siete de la tarde, tendrá lugar la venta por medio de subasta, de los muebles y demás efectos pertenecientes á dicha sociedad.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Policia urbana.

Habiéndose acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesion de 24 de

actual reformar la alineacion de la calle de la Vega en el tramo comprendido entre las casas números 24 y 40; se halla expuesto al público en la Secretaria de S. E. el proyecto facultativo aprobado como base de la precitada reforma, á fin de que dentro del término de 20 días, á contar desde su publicacion en el *Boletín oficial* y cumpliendo con lo que prescriben las Reales órdenes de 30 de Marzo de 1878, 1.º de Junio de 1880 y demás disposicion vigentes, puedan producirse las reclamaciones que los vecinos interesados consideren oportunas. Oviedo 30 de Junio de 1886. — El Alcalde-Presidente, *Donato Argüelles*.

Traspaso.

Por falta de salud, D.º Ubalda Marina, dueña de la acreditada casa de huéspedes de la calle de la Platería, núm. 9, 2.º, la traspasa ó vende con todos los muebles y efectos.

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy sábado 31 de Julio: *Fricandaux con purée de guisantes*.

Registro Civil.

Defunciones registradas en el día 30 de Julio.

En el casco de la poblacion 1; en el hospital 3; en las aldeas 1; hospicio 0 — Asilo de San Lázaro 0. — Total 5.

Nacimientos registrados el mismo día.

Nacimientos legítimos. — Varones 0; hembras 1. — Total 1.

Seccion religiosa.

Santo de mañana. — San Pedro Ad-Víncula.

Santo del lunes. — Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, obispo y confesor, San Alfonso Maria de Ligorio, obispo, confesor y doctor y San Esteban, papa y mártir.

CULTOS.

Mañana corresponden la Cuarenta Horas á la iglesia de San Pelayo.

En Sanº Domingo, por la tarde, después del Catecismo, los ejercicios de primer Domingo de mes, terminando con la procesion de la Virgen del Rosario.

Desde las primeras visperas del Domingo, hasta el lunes á la puesta del sol, los fieles pueden ganar el jubileo llamado de la *Porciúncula*, visitando la iglesia de San Francisco, con las disposiciones debidas.

Solemne Funcion al Patriarca S. Francisco de Asis.

El día dos del proximo Agosto á las diez de su mañana, habrá en la iglesia de San Francisco misa cantada y manifesto, y las rezadas posibles, de ocho á doce.

A las cuatro y media será el Rosario, Sermon y Reserva: El sermón está á cargo del distinguido orador Dr. D. José Rodríguez, Ecnomo de la Corte.

El día 1.º á las cinco de la tarde, serán las visperas cantadas.

Los gastos de estos cultos son sufragados por una devota hermana de la órden Tercera.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR DE

EL CARBAYON

Madrid 30; 5,45 tarde.

Se ha leído en el Congreso y en el Senado el decreto suspendiendo las sesiones.

La Reina ha sancionado el tratado comercial con Inglaterra, el que se publicará en la "Gaceta" en la semana próxima.

Se ha fijado el 5 de Setiembre para proceder á la eleccion de las Diputaciones provinciales.

Fabra.

Madrid 30; 5,45 tarde.
COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 60,10.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 61,10.

El 4 por 100 amortizable, 76,75.

Billetes hipotecarios de Cuba, 92,60.

Acciones del Banco de España, 340,00.

El 3 por 100 Cuba, 32,95.

Anualidades de la Isla de Cuba, 35,00.

Fabra.

Madrid 31; 1,15 mañana.

Han terminado las sesiones de las Cámaras.

La Mesa del Senado irá hoy á la Granja, con objeto de sancionar varias leyes.

Camacho se encuentra ligeramente enfermo.

Se ha descubierto un procedimiento que asegura el modo de dar direccion á los globos.

Fabra.

GRAN RESTAURANT TRANNOY
CALLE ALTAMIRANO, 8 y 10,
(ANTES NUEVA.)
SALON PARA GRANDES BANQUETES
COMEDORES INDEPENDIENTES
Comidas para dentro y fuera
de la poblacion.

Baños de Fuente Santa de Buyères de Nava.

Establecimiento premiado en la Exposicion Nacional de Minería y aguas minerales.

Temporada de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

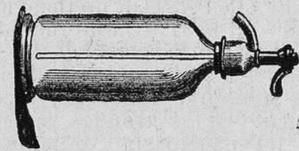
Se halla situado á tres horas de Oviedo, en un hermoso valle, del concejo de Nava.

Las aguas son de dos clases, sulfurodo-calcicas unas; y sulfo-ferruginosas arsenicales, las otras; y tienen eficacia incontestable en el tratamiento de las enfermedades cutáneas, ya sean herpéticas ó escrofulosas, en los catarros crónicos, anginas, corizas, gastralgias y dispepsias, inflamaciones del hígado y matriz, leucorrea, oftalmias, úlceras, reumatismo, erisipelas, opilacion, anemia, convalecencias lentas y dismenorrea.

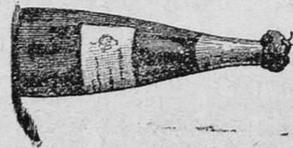
La in-talacion balneoterápica es muy completa y moderna.

La fonda tiene mesa de 1.º, 2.º y 3.º clase; y ademas se arriendan habitaciones á los que quieran comer por su cuenta, de peseta á seis reales diarios.

Hay coche y correo diario.



SUSTITUYE
REAL SIDRA ASTURIANA
AL CHAMPAGNE EN TODAS SUS CUALIDADES.
Cerveza alemana de mesa, la mas estomacal que se conoce á precios sumamente arreglados, en botellas grandes y chicas.
Gaseosas excelentes, verdaderos refrescos de la estacion y artículo muy útil para los establecimientos de bebidas.
Aguada Seltz sin rival, saturacion y traspasencia verdad, sifon claro, para que el público sepa lo que toma, en cuanto á hechos, los 265 parroquianos que actualmente favorecen esta casa lo atestiguan, á los que se les solicita encarecidamente que en atencion á que el material escasea por la época en que nos encontramos, devuelvan el sifon tan pronto como suspendan el período mas ó menos corto de tomar agua.
SAN JUAN IO, BAJOS DEL CASINO.



LA GENERALA.

JOYERIA Y PLATERIA

DE MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,

RIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
París y Alemania

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

LA VICTORIA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA
PRECIO FIJO.
SASTRERIA,
CAMISERIA,
SOMBRERERIA.

Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Especialidad en trajes talarés. Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo Viático, desde 15 á 35 pesetas.

POSITIVA ECONOMIA
RUA, 10. OVIEDO, RUA, 10.

LA VICTORIA.

FOTOGRAFIA
NORTE--AMERICANA
GRAN REBAJA DE PRECIOS
SOLO POR QUINCE DIAS
14, URIA, 14.
OVIEDO.

Ama de cria.

Una joven, con leche de 15 dias, desea criar en Oviedo ó en cualquier punto de la provincia. Para informarse, en la calle del Rosal, núm. 23.

ESTUDIOS ASTURIANOS
POR
FERMIN CANELLA SECÁDES.

Un tomo de 288 páginas de nutrida lectura y elegante edicion; contiene los siguientes estudios:
Santa Maria de Naranco. — Viaje por Asturias. — El Carbayon. — Asturias en las Cortes de Castilla. — Ascendencia asturiana de Calderon. — Folk Lore Asturiano. — Emigracion asturiana. — Feijó en Oviedo. — El Principado de Asturias. — El pintor Carreño. — Gramática del dialecto asturiano.

Se vende en la librería de MARTINEZ, Riego, 5, OVIEDO, Riego, 5

Venta.
Se vende la sesta parte de la casa número 10, sita en la calle de San Vicente de esta ciudad y que en la actualidad renta 5.000 pesetas anuales. Entenderse con Doña Agueda Escosura, calle de la Vega núm. 9.

Gran novedad.
Se ha recibido un gran surtido de cabás, guarnecidos en cuero y metales, para señora llevar á la mano; cestitas para labor, todo en palma y mimbre y guarnición de esparto.
URIA, 22.
GRAN ALMACEN DE MUEBLES.
URIA, 22.

Lecciones.
El Profesor teórico-práctico de Agricultura é Historia Natural, señor Vallina y Subirana, vuelve á reanudar á domicilio y en su casa, Catedral, núm. 9 principal. Las prácticas, tendrán lugar en los jardines del Campo de S. Francisco, para lo cual se halla autorizado por la competente autoridad.

El general motin.
En la administracion de este periódico se vende dicha novela *histórica*, escrita por Sexto Pompeyo, pseudónimo de un conocido teniente coronel de caballería.
Precio, 2 pesetas.

LA URBANA.
Compañía anónima de seguros á primas fijas
SOBRE LA VIDA.
DIRECTOR EN OVIEDO
D. AGUSTIN LARUELO,
ROSAL, 76, 1.º

DENTIFRICO
DE
OLIVA.
CIRUJANO-DENTISTA.
Gran perfeccionamiento basado en los últimos adelantos de la ciencia. Calma instantáneamente los mas pertinaces
DOLORES DE MUELAS.
Frascos desde una peseta
Magdalena, 35, segundo, Oviedo

Se desea adquirir una mesa de billar de lance, que se halla en buen uso. Entenderse con D. Juan Escudero, Café del Rubio, Salas.

IMPRESIONTA DE VALLINA Y COMPAÑIA.
PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NUM. 9--OVIEDO.
En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ó ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.
Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.
Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE
PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL
DR. FORMIGUERA.
Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dis-cultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aque adas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos.
Depósito general: G. Formiguera y Compañía, Telfers, 22, BARCELONA.

VENTA.
A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 5 de la calle de Ríoz Es-trada, y los restos de la inmediata se-nalada con el núm. 3, esquina á la de Fríeta.
Para la venta, entenderse con D. Rafael Suarez del Villar, Aguilá, 2, prin-cipal.

La Fonda de Europa.
(antes de la Iberia) en Gijón.
que fué destruida por un incendio en el mes de Diciembre último, se ha abierto nuevamente al público en la calle del Instituto, núm. 13, y ocupa la misma casa en que estuvo instalado el Circolo de instrucción y recreo.
El dueño de esta fonda ofrece á su clientela hermosas y ventiladas habitaciones y al público en general buen servicio de mesa, como de antiguo lo tiene acreditado.
Hay salon con piano.

FUERTES ACEVEDO.
VIDA Y ESCRITOS
DE
MARQUES DE STA. CRUZ DE MARENADO
OBRA PREMIADA
EN UN CERTAMEN LITERARIO VERIFICADO EN DICIEMBRE DE 1885.
Se vende esta obra, que está ilustrada con el retrato del ilustre escritor militar, y que consta de 204 páginas, en 4.º mayor, al precio de cuarenta pesetas, en la librería de D. Juan Martínez, Plazuela de Riego, Oviedo.

VENTA.
Se vende la casa número 40 de la calle de Covadonga, compuesta de planta baja, piso principal, y des-van y huerta.
Los que deseen interesarse en su adquisicion pueden dirigirse á don Domingo González, Santo Domingo 9, 3.º

FONDA EN SALINAS (AVILES).
Desde el 15 de junio se halla abierta esta fonda, situada frente á la gran playa é inmediata á la nueva capilla.
El servicio es esmeradísimo, y se halla á cargo de Juana Rodríguez, una de las principales cocineras de Madrid.
Se sirven cubiertos á domicilio.

FONDA EN TAZONES (VILLAVICIOSA).
Durante la temporada de verano, la acreditada cocinera Francisca Ro-jo, admitirá huéspedes en la que abrió en aquel puerto de mar.

VENTA.
Se vende la casa número 40 de la calle de Covadonga, compuesta de planta baja, piso principal, y des-van y huerta.
Los que deseen interesarse en su adquisicion pueden dirigirse á don Domingo González, Santo Domingo 9, 3.º

FONDA EN SALINAS (AVILES).
Desde el 15 de junio se halla abierta esta fonda, situada frente á la gran playa é inmediata á la nueva capilla.
El servicio es esmeradísimo, y se halla á cargo de Juana Rodríguez, una de las principales cocineras de Madrid.
Se sirven cubiertos á domicilio.

ADELANTO PROGRESIVO EN EL ARTE DENTAL
PASTOR, dentista.
Número 2, Campomanes, Principal.
ENTRADA: PUERTA NUEVA ALTA, NÚMERO 2.
Á 500 REALES.
Ya se acabaron esos precios fabulosos; las dentaduras que antes valian mil y dos mil reales, las construye hoy el Sr. Pastor á 25 duros, debido á los verdaderos adelantos hechos por dicho señor.
El SR. PASTOR no tiene afán de enriquecerse, sino hacer un bien á la humanidad, porque sabido está que hay cierta clase en la sociedad que no pueden atender á mejorar sus padecimientos por la escasez que sienten de recursos, y para que todo el mundo disfrute de las grandes ventajas que dicho señor ofrece, ha puesto sus ventajas al alcance de todas las fortunas.
Consultas gratis á todas horas.
OVIEDO.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA
DE LA
Fabricacion de Chocolate al Vapor
Procedora efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales, 22 UNICA CASA EN SU RAMO
PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos Medallas.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES, MEDALLA DE BRONCE.
Acreditados cafés, los únicos premiados EN LAS EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.
GRAN SURTIDO DE THE'S SELECTOS,
Pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate.
Dulces y cajas finas de Paris.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.
SUCURSAL, Montera, 8, MADRID.
Venta en OVIEDO: Depósito especial al por mayor y menor, Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreña, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal, 1; y D. Diego Cervero, Magdalena, núm. 12, Confeitería.